San Miguel de Tucumán

Expediente Nº: 3297- 2024

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios dispuesto por Decreto Nº. 1246-2015, corresponde a la docente Dra. Andrea Fabiana Lorenzo, la Evaluación Académica en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Fabiana Lorenzo, fue designada por Concurso regular en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicacion Semiexclusiva mediante Resolución Nº 1231/2019 desde el 26/08/2019 y hasta el 25/08/2024

Que por Resol HCS. Nº: 0819/2023 se incrementa definitivamente la Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo en cuestión a partir de 01/03/2022 ;

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 0038-2023 de la UNT y Decreto Nº 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga citada en la referencia;

Que involuntariamente se omitió la atención del cargo, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9627 / 2024 y dictar un nuevo acto administrativo.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 31-05-2024)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Dejar sin efecto la Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 9627 / 2024, por los motivos dados precedentemente.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la Dra. Andrea Fabiana Lorenzo, en su cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3° de Reglamento sobre Evaluación de Actividad Académica vigente por Resol HCS Nº: 0038/2023.

TITULARES:

- Prof. Patricia Elizabeth ASBENE - Prof. Asociada - Cát. Tecnología Farmacéutica I – UNT

- Prof. María Alejandra MOYANO - Prof. Adjunta - Cát. de Garantía y Control de Calidad - UNT

- Prof. María Beatriz NUÑEZ - Prof. Adjunta - Cát. Farmacotecnia II - Universidad Chaco Austral

SUPLENTES:

- Prof. Graciela Inés CERUTTI - Prof. Titular - Cát. Garantía y Control de Calidad – UNT

- Prof. Adriana Ana Lía ORDOÑEZ - Prof. Adjunta - Cát. Tecnología Farmacéutica II – UNT

- Prof. Mabel Rosalía GRUSZYCKI - Prof. Titular - Cát. Farmacología - Universidad Chaco Austral

Art.3°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.1° de la presente resolución.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 11092 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 27/08/2024 08:44:09
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes

Sistema: sudocu
Fecha: 03/09/2024 10:09:46
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 03/09/2024 12:58:10
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 05/09/2024 13:34:05
Autorizado por: Maria Inés Gomez